



MEMORANDO

PARA: Nini Johanna Castañeda Quintero
Secretaría General – Ordenadora del Gasto

DE: Liliana Coronado Otalora
Coordinadora (E) Grupo de Innovación Desarrollo y Arquitectura de Aplicaciones

Ricardo Fernélix Ríos Rosales
Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

ASUNTO: Verificación de idoneidad y experiencia del señor **FABIO RICARDO CARDOZO MOLANO.**

Teniendo en cuenta que se requiere contratar la *“Prestación de servicios profesionales especializados en la gestión y ejecución de actividades del ciclo de vida de los proyectos de modernización de los portales, en concordancia con la arquitectura tecnológica, metodologías y estándares institucionales de la Superintendencia de Sociedades.”*, se adelantó la verificación de la hoja de vida, de los soportes de esta y de los demás documentos aportados por el señor **FABIO RICARDO CARDOZO MOLANO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.866.378, para determinar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad establecidos en el estudio previo de la contratación:

1. Requisitos de idoneidad:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL
<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento en ingeniería de sistemas, electrónica, Ciencias de la Computación, Telemática, Administración de Sistemas de Información, Ingeniería de Computación y Sistemas, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería en redes de Computadores, Ingeniería de Software o en carreras relacionadas con temas de desarrollo de software. Especialización y/o maestría en desarrollo de software, construcción de software, Gerencia de Proyectos de Software, Gerencia de Proyectos de Sistemas, Software para Redes, Proyectos Informáticos, Sistemas de Información, Gerencia de Proyectos de Ingeniería, Dirección, Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información, Procesos para el Desarrollo de Software, Desarrollo de Software, Ingeniería de Software, o en carreras relacionadas con desarrollo de software. Tarjeta Profesional vigente. 	<p>Debe acreditar mínimo sesenta (60) meses de experiencia profesional y relacionada en temas de proyectos de modernización de portales web, así como con las obligaciones a ejecutar.</p>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Resolución: 1/20 Firmas Digitales 2025-01-149411 afcb-C424-#fcb-0424-afDb-0424



2. Verificación Realizada

2.1. Idoneidad- Formación académica:

El señor **FABIO RICARDO CARDOZO MOLANO**, acreditó que tiene un título de Ingeniero de Sistemas con énfasis en Telecomunicaciones de la Universidad Cooperativa de Colombia de fecha 29 de julio de 2002, inscrito en el Folio 1550, Libro de registro No. 03.

Cuenta con MATRICULA PROFESIONAL 25327-146538 desde el 12 de septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.

Así mismo acredita título de Magister en Dirección de la Universidad del Rosario de fecha 03 de octubre de 2014. Registrado bajo el número 43622, Folio 336, Libro 34.

2.2. Experiencia:

El señor **FABIO RICARDO CARDOZO MOLANO** cumple el requisito de experiencia profesional con el objeto para el cual se pretende contratar, como se indica a continuación:

EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.404-2023	27/09/2023	22/03/2024	0	5	24
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.285-2022	13/12/2022	31/08/2023	0	8	18
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.405-2021	28/12/2021	05/11/2022	0	10	8
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.205-2021	20/04/2021	30/11/2021	0	7	11
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.117-2020	09/02/2020	31/03/2021	1	1	12
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.127-2019	14/02/2019	31/12/2019	0	10	17



EXPERIENCIA	INICIO	TERMINACIÓN	AÑOS	MESES	DÍAS
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.008-2018	16/01/2018	31/12/2018	0	11	15
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.082-2017	17/02/2017	31/12/2017	0	10	14
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.296-2016	27/06/2016	31/12/2016	0	6	4
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.174-2016	09/03/2016	08/06/2016	0	3	0
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.398-2015	05/11/2015	31/12/2015	0	1	26
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.443-2014	04/12/2014	26/05/2015	0	5	23
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.558-2013	18/11/2013	30/11/2014	1	0	13
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.369-2013	26/07/2013	23/08/2013	0	0	28
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.049-2013	17/01/2013	30/06/2013	0	5	14
Ministerio de Hacienda y Crédito Público CONTRATO DE CODIGO 3.319-2012	30/08/2012	31/12/2012	0	4	0
ALLIANZ SEGUROS S.A. ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	13/09/2007	12/02/2012	4	5	0
Total	14 años 2 meses y 19 días (total meses 170 y 19 días)				
Requisitos cargo: 60 meses					

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 3

Por lo anterior, con el fin de satisfacer la necesidad establecida en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, una vez verificados los anteriores requisitos, se deja constancia que el señor **FABIO RICARDO CARDOZO MOLANO** es la persona idónea y cumple con el perfil requerido para prestar los servicios referidos, por lo que es procedente la contratación.

Cordialmente,

TRD
CC

ELABORADOR(ES):

NOMBRE: Y1843

CARGO: Contratista

REVISOR(ES) :

NOMBRE: C1673

CARGO: Coordinador Grupo De Innovacion, Desarrollo Y Arquitectura De Aplicaciones

APROBADOR(ES) :

NOMBRE: R4564

CARGO: Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

NOMBRE: CORONADO OTALORA LILIANA

CARGO: Coordinador Grupo De Innovacion, Desarrollo Y Arquitectura De Aplicaciones



Resolución: 1/20 Firmada Digital 2025-01-149411
afcb-C424-#fcb-0424-afDb-0424

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Page | 4